



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



BASES DEL PRIMER CONCURSO DE NACIMIENTOS TÍPICOS "NAVIDAD ESPINARENSE 2024"

Organizadores:

- Municipalidad Provincial de Espinar
- Federación de Empresarios Operadores de Turismo, Industria y Producción - FEMOTIP

Objetivo del Concurso:

El Primer Concurso de Nacimientos Típicos "NAVIDAD ESPINARENSE 2024" tiene como objetivo fomentar la preservación y promoción de las tradiciones navideñas de la provincia de Espinar, así como fortalecer la unidad familiar, la identidad cultural y la solidaridad entre la población. El concurso busca resaltar el valor cultural de los nacimientos tradicionales de la región, a través de la creatividad y la participación de la comunidad en general.

1. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

A. Categoría Familiar y Comunitaria:

- Participantes: Familias o grupos comunitarios (vecinos, asociaciones, grupos informales).
- Espacio: Nacimientos ubicados en espacios privados o públicos accesibles a la comunidad.

B. Categoría Institucional:

- Participantes: Instituciones educativas, empresas, organizaciones locales, entidades públicas o privadas.
- Espacio: Nacimientos ubicados en espacios institucionales, colegios, oficinas, etc.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

A. Tema del Nacimiento:

- El nacimiento debe representar la escena tradicional del Nacimiento de Jesús, pero se valorará la inclusión de elementos típicos de la región de Espinar. Esto puede incluir figuras representativas de la cultura local como pastores, campesinos, animales autóctonos, figuras tradicionales andinas y otros elementos propios de la región (flora, fauna, arquitectura local).

B. Tamaño del Nacimiento:

- El nacimiento debe ser visible desde el exterior o en un lugar público accesible para que la comunidad pueda disfrutarlo.

C. Materiales:

- Se debe utilizar materiales autóctonos como barro, madera, caña, lana, piedras, flora silvestre y entre otros, representando fielmente la tradición de la provincia.
- No se permite el uso de materiales que no sean representativos de la región o que no cumplan con las bases.

D. Inscripción:

- Los participantes deben registrarse en la oficina del CIAM (antiguo municipio) de la Municipalidad Provincial de Espinar antes de la fecha límite establecida.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Los formularios de inscripción deberán incluir los datos completos de los participantes y una breve descripción del nacimiento.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Creatividad y Originalidad (30 puntos):

- Se evaluará la originalidad del diseño del nacimiento, considerando la innovación sin perder la esencia de la tradición.
- Se tomará en cuenta la inclusión de elementos creativos que reflejen la identidad local de Espinar, como figuras autóctonas, representaciones rurales y tradicionales, y elementos de la vida cotidiana de la provincia.

B. Materiales Autóctonos (25 puntos):

- Se valorará la utilización de materiales tradicionales y autóctonos de la región de Espinar. Además, se evaluará la calidad y el detalle de las figuras y la coherencia con la escena del nacimiento.
- Las representaciones de las figuras del Niño Jesús, San José, la Virgen María, los Reyes Magos, pastores, animales, etc. será un punto importante en la evaluación.

C. Presentación y Estética (20 puntos):

- Se evaluará la disposición del nacimiento en el espacio, la limpieza y el orden del montaje, así como la estética del conjunto.
- La presentación visual, la ubicación adecuada y la iluminación serán factores importantes en esta categoría.

D. Contextualización Local (15 puntos):

- Se tomará en cuenta cuán bien el nacimiento representa la cultura y las tradiciones de la provincia de Espinar, incluyendo la incorporación de elementos locales, como la flora y fauna de la región, vestimenta tradicional andina, y elementos de la vida cotidiana rural de Espinar.

E. Impacto en la Comunidad (10 puntos):

- Se evaluará el impacto visual y el acceso al nacimiento. Los nacimientos que se ubiquen en lugares accesibles y visibles para la comunidad, generando un sentido de celebración colectiva, recibirán puntos adicionales.

4. INSCRIPCIÓN Y FECHAS

- **Plazo de Inscripción:** Desde 02 de diciembre 2024 hasta 12 de diciembre del 2024.
- **Lugar de Inscripción:** Los interesados deben inscribirse en la oficina del CIAM (antiguo municipio) de la Municipalidad Provincial de Espinar, presentando los formularios completos y una breve descripción del nacimiento.
- **Fecha de Evaluación:** Publicación de participantes 13 de diciembre en la página de la Municipalidad, las calificaciones y evaluaciones se llevará a cabo desde el 16 al 17 de diciembre, los resultados se publicarán en la página de Facebook, y la premiación será el 18 de diciembre en el teatro de la municipalidad.

Jorge Huiles Vargas
DNI: 80457697
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Luz Mary C. Jimen Cabrera Condo
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



- En caso de mal tiempo, las presentaciones podrán ser reprogramadas o trasladadas a un lugar cerrado, según la decisión de los organizadores.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

CONCLUSIÓN

La Primera Edición de Coros Infantiles Navideños Villancicos Espinar 2024 tiene como objetivo fortalecer la **identidad cultural**, promover los valores de **paz y solidaridad**, y fomentar la **unión familiar** a través de la participación de los niños y niñas de Espinar en la interpretación de villancicos tradicionales. Este concurso también busca resaltar la **creatividad** y la **tradición** de la provincia de Espinar, promoviendo la **cultura local** y la unión familiar durante la celebración de la Navidad.

OBSERVACIONES:

Para que se considere un concurso, es fundamental contar con la participación de un mínimo de tres competidores o equipos. Este requisito garantiza una competencia justa, fomenta la diversidad de propuestas y asegura un proceso competitivo significativo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Lic. Mary Carmen Cabrera Condo
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES


 Jorge Huilca Vargas
DNI: 80457697
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



BASES PARA LA PRIMERA EDICIÓN DE COROS INFANTILES NAVIDEÑOS VILLANCICOS ESPINAR

"NAVIDAD ESPINARENSE 2024"

ORGANIZADORES:

- Municipalidad Provincial de Espinar
- Federación de Empresarios Operadores de Turismo, Industria y Producción - FEMOTIP

OBJETIVO DEL CONCURSO:

El Concurso de Villancicos Navideños tiene como objetivo principal promover las tradiciones culturales navideñas de la provincia de Espinar, a través de la participación activa de las instituciones educativas y la comunidad. Se busca fomentar la **unión familiar**, fortalecer el **sentido de identidad local**, y celebrar la Navidad con un enfoque en los valores de **paz, solidaridad y hermandad**.

1. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

A. Categoría Nivel Primario:

- Dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años.
- Los grupos de esta categoría deben ser representados por **escuelas primarias** de la provincia de Espinar o grupos organizados de la comunidad.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

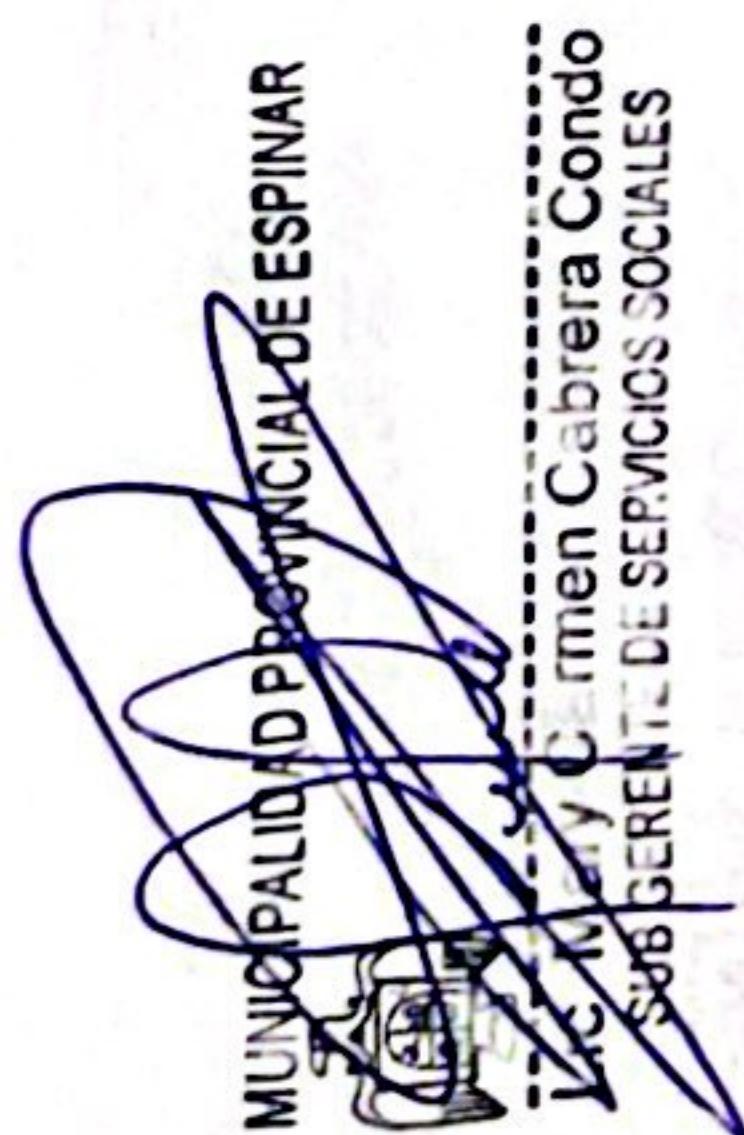
A. Concurso de Villancicos Navideños:

- **TIPO DE VILLANCICO:** Los villancicos deben ser **tradicionales** de la provincia de Espinar, reflejando las costumbres y tradiciones navideñas de la región. Los participantes pueden incluir letras originales basadas en la temática local, pero deben ser villancicos reconocidos en la cultura de Espinar.
- **FORMA DE PRESENTACIÓN:** La interpretación será **en vivo**. Se pueden utilizar instrumentos musicales, pero se debe priorizar la interpretación vocal del villancico.
- **DURACIÓN DEL VILLANCICO:** Cada grupo deberá interpretar un villancico que no exceda los 6 minutos de duración.
- **Número de Participantes:**
Nivel Primario: Se requiere un mínimo de 6 y un máximo de 10 niños.
- **Vestimenta:** Los niños deberán presentarse con **ropa acorde a la temática navideña**, se tomará en cuenta la utilización de materiales reciclados y la uniformidad en la vestimenta, preferentemente con trajes tradicionales o representativos de la provincia de Espinar (personajes de la Navidad).
- **Inscripción:** Las instituciones o grupos familiares deben inscribirse **previamente** en la **Municipalidad Provincial de Espinar** antes de la fecha límite establecida.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Interpretación Vocal (30 puntos)

- **Afinación:** Se evaluará la **claridad y la precisión** en la interpretación vocal.
- **Armonización:** Se tendrá en cuenta la **calidad del coro** y la **cohesión** entre los integrantes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- **Expresión vocal:** Se valorará la capacidad para transmitir **emoción** y el **sentimiento navideño** a través de la interpretación.

B. Creatividad y Originalidad (20 puntos)

- **Innovación:** Se calificarán las **variaciones creativas** que se incluyan en la interpretación del villancico, siempre manteniendo la esencia tradicional.
- **Adaptación local:** Si el villancico es adaptado con letras relacionadas a **Espinar** o con elementos culturales de la región, se otorgarán puntos adicionales.

C. Vestimenta y Escenografía (20 puntos)

- **Vestimenta:** Se evaluará si la ropa y los accesorios son **representativos** y uniformidad de la temporada navideña y de la **cultura local** de Espinar. Asimismo, la utilización de material reciclable.

D. Coordinación y Presentación (20 puntos)

- **Trabajo en equipo:** Se evaluará la **organización** y la **sincronización** entre los miembros del grupo. El coro debe mostrar una **actitud disciplinada** y una **presentación fluida**.
- **Expresión y puesta en escena:** Se premiará la **actitud** en el escenario y la capacidad de los participantes para conectar con el público.

E. Uso de Elementos Tradicionales (10 puntos)

- Se valorará el uso de **instrumentos musicales tradicionales** de la provincia de Espinar (como pincuyillos, quenás, mandolinas, charangos, bombo, etc.) que enriquezcan la interpretación del villancico.
- Se otorgarán puntos adicionales si se incluyen otros **elementos visuales tradicionales** de la provincia, figuras de la **flora y fauna local**, o **tradiciones autóctonas**.

4. Inscripción y Fechas

- **Plazo de Inscripción:** Las inscripciones estarán abiertas desde 02 de diciembre 2024 hasta 13 de diciembre 2024.
- **Lugar de Inscripción:** Las instituciones educativas o grupos familiares deben inscribirse en la oficina del CIAM (antiguo municipio) de la **Municipalidad Provincial de Espinar**, presentando los datos completos de los integrantes y el villancico que interpretarán.
- **Fecha de la Presentación:** El concurso se llevará a cabo en la **18 de diciembre del 2024**, en el teatro municipal de la provincia de Espinar, a las 16:00 horas.

PREMIACIÓN

La comisión garantiza la premiación del primer al tercer lugar.

6. Condiciones Generales

- Los villancicos deben ser **interpretados en vivo**, y el uso de **playbacks** o grabaciones pregrabadas está **prohibido**.
- Los grupos deben asegurarse de que los niños participantes estén en **buena salud** para la presentación.

Jorge Huilca Vargas
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Lic. Mary Carmen Cabrera Condo
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



5. PREMIACIÓN

- La comisión organizadora garantiza la premiación del primer al tercer lugar.

6. CONDICIONES GENERALES

- El jurado tendrá la última palabra y su decisión será inapelable.
- Los nacimientos deben estar montados y listos para la evaluación en la fecha establecida.
- En caso de condiciones meteorológicas desfavorables, las presentaciones podrán ser reprogramadas o trasladadas a espacios cerrados.
- La responsabilidad de la seguridad del nacimiento recae en los participantes. Se deberá garantizar que no haya peligro para el público ni para los propios participantes.

CONCLUSIÓN

El Primer Concurso de Nacimientos Típicos "NAVIDAD ESPINARENSE 2024" tiene como objetivo principal promover la unión familiar y comunitaria a través de la participación en una de las tradiciones más emblemáticas de la Navidad en la provincia de Espinar. A través de este concurso, se busca resaltar la identidad cultural de Espinar, incentivar la creatividad y fomentar el sentido de comunidad y paz.

OBSERVACIONES:

Para que se considere un concurso, es fundamental contar con la participación de un mínimo de tres competidores o equipos. Este requisito garantiza una competencia justa, fomenta la diversidad de propuestas y asegura un proceso competitivo significativo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Lic. Mary Carmen Cabrera Condo
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES


Josefa Huilca Vargas
DNI: 80457697
PRESIDENTE